

América: Los pueblos indígenas corren grave peligro de sufrir violaciones de derechos humanos

Mientras el mundo celebra el Día Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo, en muchas zonas del continente americano éstas continúan siendo víctimas de violaciones de derechos humanos, incluidos homicidios y «desapariciones», ha afirmado hoy Amnistía Internacional.

«La intimidación, el hostigamiento y las agresiones violentas contra las comunidades indígenas son frecuentes en países como Honduras, Brasil, Colombia, Guatemala, México y Venezuela», añadió la organización, que pidió a los gobiernos de la región que se aseguren de que los derechos de los pueblos indígenas se respetan plenamente.

En Colombia, las comunidades indígenas están cada vez más atrapadas en la espiral del conflicto civil y son víctimas de agresiones y homicidios tanto a manos de los paramilitares que actúan con el apoyo del ejército como de los grupos armados de oposición. Tanto unos como otros los acusan de colaborar con el otro bando.

La violencia y las amenazas contra las comunidades indígenas a menudo tienen lugar en el marco de disputas sobre la propiedad de las tierras donde viven y sobre la explotación de los recursos naturales de sus territorios por empresas nacionales y multinacionales.

Por ejemplo, la comunidad indígena pemón de Venezuela está pagando un alto precio por oponerse a que en sus tierras se instalen las torres y cables de alta tensión de una red de suministro eléctrico en construcción. Miembros de esta comunidad han sido amenazados de muerte varias veces y uno de sus jefes, Silvano Castro, fue brutalmente golpeado y detenido en marzo de este año cuando intentaba filmar la carga del ejército con gases lacrimógenos y balas de goma contra manifestantes pemón no violentos.

En Brasil, jefes y miembros de comunidades indígenas son objeto de amenazas y agresiones por parte de los terratenientes locales, que actúan con la complicidad de las autoridades. La violencia impregna el lento proceso federal de legalización de los territorios indígenas, al cual se oponen ferozmente los terratenientes.

En Colombia los miembros de las comunidades embera-katío del departamento de Córdoba que luchan contra los planes de construcción de una presa que destruiría gran parte de sus tierras ancestrales cada vez sufren más agresiones de los paramilitares. Uno de sus jefes, Kimy Pernia Domico, «desapareció» hace nueve semanas tras ser secuestrado por paramilitares. Otros miembros de estas comunidades que han pedido que sea devuelto sano y salvo han sido hostigados, y uno de ellos, Pedro Alirio Domicó, fue asesinado, también tras ser secuestrado por paramilitares.

«En muchos países del continente americano los pueblos indígenas constituyen el sector de la sociedad más marginado y desposeído, y sus miembros son víctimas de los prejuicios y la discriminación», ha manifestado Amnistía Internacional.

«Esto se extiende a la administración de justicia. A menudo la policía interroga y toma declaración sin ayuda de intérprete a indígenas que no hablan español», añadió la organización, señalando ejemplos de esta práctica en Guatemala y México.

«Incluso en los casos en que hay leyes para protegerlos, a los pueblos indígenas se les siguen negando sus derechos en la práctica», afirmó la organización, citando el caso del estado mexicano de Oaxaca, donde continúan la discriminación y las violaciones de derechos humanos contra las comunidades indígenas a pesar de la innovadora Ley de Usos y Costumbres Indígenas, aprobada en 1998.

En los estados mexicanos de Chiapas y Oaxaca, los pueblos indígenas y sus organizaciones comunitarias suelen sufrir violaciones de derechos humanos durante las operaciones de las fuerzas armadas contra grupos insurgentes o bandas de narcotraficantes.

«Prácticamente no hay control para las violaciones de derechos humanos contra los indígenas, lo cual contribuye al círculo vicioso de impunidad y más violaciones, pues sus autores tienen la idea de que no tendrán que responder de sus acciones», señaló Amnistía Internacional.

En Guatemala, donde siguen en libertad los responsables de las matanzas masivas de indígenas que tuvieron lugar durante el largo conflicto civil del país, hay alarmantes indicios de que ex miembros de las patrullas civiles que en su día cometieron violaciones de derechos humanos llevan ahora a cabo ataques contra comunidades indígenas.

En Honduras, el compromiso del gobierno de iniciar un programa especial de investigación sobre el homicidio de al menos 25 dirigentes indígenas hasta ahora sólo se ha cumplido sobre el papel, y en el país sigue reinando la impunidad.

Rompiendo esta tendencia generalizada en la región de prevalencia de la impunidad, un tribunal del estado brasileño de Amazonas condenó a 13 hombres a penas que oscilaban entre 15 y 25 años de cárcel por la muerte de 14 personas en un ataque armado contra una comunidad indígena ticuna en 1988.

«Han sido necesarios 13 años de infatigable esfuerzo de los ticuna para que se haga justicia», ha manifestado Amnistía Internacional, que añadió: «Lamentablemente, este caso sigue siendo una excepción, tanto en Brasil como en el resto del continente».

«Hacer frente a la impunidad es uno de los pasos cruciales que deben dar los gobiernos del continente americano si desean demostrar que se toman en serio su obligación de garantizar la plena protección de los derechos humanos de los pueblos indígenas.»

Información general

Diez países del continente americano (Argentina, Bolivia, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, Honduras, México Paraguay y Perú) son Estados Parte en el Convenio sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, conocido como Convenio 169 y aprobado el 27 de junio de 1989 en la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo. Los objetivos de este tratado son, entre otros, proteger a los pueblos indígenas, garantizar su participación en cualquier decisión que les afecte y conservar sus culturas. En él también se indican las medidas que deben adoptar los gobiernos para que los pueblos indígenas disfruten en pie de igualdad con otros sectores de la población de los derechos y oportunidades que les ofrece la ley.

Si desean más información, pónganse en contacto con la oficina de prensa de Amnistía Internacional en Londres, Reino Unido, en el número + 44 20 7413 5566 o visiten nuestro sitio web en <<http://www.amnesty.org>>. Para los documentos y comunicados de prensa traducidos al español consulten la sección «centro de documentación» de las páginas web de EDAI en <<http://www.edai.org/centro>>.